

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33513 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla en cumplimiento de lo establecido en el art. 23 de la LC,

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 726/2012, con NIG 4109142M20120001766 relativo a la entidad CKC CONGELADOS, S.L., con número de CIF B91110494 por sentencia de 23 de julio de 2019 se ha acordado la conclusión de dicho concurso.

2.º- Asimismo, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Sevilla, 24 de julio de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190044035-1